



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
663	18303	09/02/2012
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD QUIROZ Y ASOCIADOS LTDA.
 RUT EMPRESA: 76016759-2 N°: 37
 REGIÓN: IV REGIÓN FONO: 85342844
 COMUNA: COOJUMBO CIUDAD:
 DOMICILIO: ENRIQUE SALCEDO EMAIL @ quiroz.gonza@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA TRILLADORA MFERGUSON 3640
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8.0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ IV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ LA SERENA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRAY JORGE Destino ▶ LAS FOJAS
 RUTA A RECORRER: 5NORTE, D-427, 43, D-403 Y 41
 TOTAL DE KM: 120 Fecha Aprox. Viaje: 09/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 10 Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BLKJ-95 SemiRemolque ▶ JH-6389 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	10	12						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.5	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/02/2012 FECHA HASTA ▶ 10/02/2012
 COD_APTENTIF: 263201229-0-0150402684

JORGE GUERRA VISTOSO
 Jefe Provincial
 Vialidad El Estqui
 IV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012